**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-133/08**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas”** es materia curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada materia se dicta en el segundo cuatrimestre dentro del plan preferencial, para un grupo de más de 25 alumnos y no cuenta con personal auxiliar;

Que este cuatrimestre resulta necesaria la designación de un Asistente pa-ra la asignatura mencionada;

Que el Ing. Tuct reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Asistente en la asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-002/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2008;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 23 de julio de 2008 por unanimidad

R E S U E L V E :

**Art. 1°)**.- **°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Mariano TUCAT** (D.N.I. 28.946.631 **-** Leg.10866 ) para cumplir funciones de Asistente, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas” (7897)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-002/08.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------